Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Xalapa, Veracruz, a 16 de agosto de 2023
Oficio número GRMySG-DA/297/2023
Asunto: Notificación de Fallo LS-CMAS-LA-23-2023

Nubrit de México, S.A de C.V.
Miguel Ortiz Falcón
Juan Soto No. 18. Int. 1A
Centro,C.P. 91000
Xalapa, Veracruz.
2299327716
legal@nubrit.mx
Presente

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la **Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-23-2023, relativa a la adquisición de los "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de informática y Desarrollo de Sistemas, para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.**

PRIMERO.- Que el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día **11 de agosto del 2023** a las **12:00 horas**, contándose con la presencia de los integrantes de la **"Comisión de Licitación"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa ,Ver., así como de servidores públicos invitados.

SEGUNDO.- Que como se desprende del acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez pasada lista de asistencia de los licitantes invitados, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían la Propuesta Técnica y Económica de 3 licitantes participantes: **Nubrit de Mexico, S.A de C.V., Transmercado Global, S.A. de C.V. y Proyectos Comerciales Zimer, S.A. de C.V.** verificando que cumplieran con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente licitación.

De conformidad con lo establecido en la **Base Vigésima Tercera** de la presente licitación y el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la propuesta que cumple por haber presentado cuantitativamente los documentos de la presente licitación, es entregada al área requirente para su evaluación cualitativa y análisis, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico**.

TERCERO.- Que fueron recibidas para su evaluación cualitativa por parte de los integrantes de la "Comisión de Licitación" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) la propuesta del licitante: **Nubrit de Mexico, S.A. de C.V.**, la cual fue

verificada que cumplieran de manera cuantitativa, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, numerales I y II.

CUARTO.- Una vez valorados los aspectos técnicos de la propuesta presentada por el licitante, misma que fue aceptada por la "Comisión de Licitación" por haber satisfecho los requisitos solicitados en las bases de participación, se determina que cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las bases de licitación, según consta en el expediente de esta Licitación, y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes se determina hacer la adjudicación de la presente licitación en los siguientes términos y montos:

a) Al licitante **Nubrit de Mexico, S.A. de C.V.**, con las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por un subtotal de $ 972,936.40 (Novecientos setenta y dos mil novecientos treinta y seis pesos 40/100 M.N). y un IVA de $ 155,669.82 (Ciento cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y nueve pesos 82/100 M.N.) con un total de $ 1,128,606.22 (Un millón ciento veintiocho mil seiscientos seis pesos 22/100 M.N.).

QUINTO.- Notifíquese al licitante **Nubrit de Mexico, S.A de C.V.** para que comparezca ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, a firmar el contrato respectivo, **dentro de un término de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo**; así mismo, deberá presentar **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales** y **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, **las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas**; así como fianza de cumplimiento al contrato de conformidad con lo señalado en la base **Trigésima primera y Trigésima segunda** de las bases de licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la base **Trigésima Octava** que rigen la presente Licitación.

SEXTO. Que de conformidad con los artículos 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, considerando al **Nubrit de Mexico, S.A. de C.V.** en las siguientes partidas 1,2,3,4,5,6,7 y 8.

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Xalapa, Veracruz, a 16 de agosto de 2023
Oficio número GRMySG-DA/297/2023
Asunto: Notificación de Fallo LS-CMAS-LA-23-2023

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	MODELO	TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
01	1	Pieza	Sophos	XGS 4300	Equipo	**Equipo de protección de red perimetral XGS 4300** • Dispositivo de seguridad para 500-800 usuarios • Rendimiento del firewall: 75 000 Mbps • IMIX del firewall: 33 000 Mbps • Latencia del firewall (UDP de 64 bytes): 3 μs • Rendimiento del IPS: 29500 Mbps • Rendimiento de la protección contra amenazas: 6500 Mbps • NGFW: 23 000 Mbps • Conexiones simultáneas: 16600000 • Conexiones nuevas/seg.: 368000 • Rendimiento de VPN IPsec: 62500 Mbps • Túneles simultáneos VPN IPsec: 8500 • Túneles simultáneos VPN SSL: 7500 • Inspección SSL/ TLS: 8000 Mbps • Conexiones simultáneas de SSL/TLS: 276480 • Almacenamiento (cuarentena local/registros): 1 x SSD SATA-III de 240 GB como mínimo • Interfaces Ethernet (fijas): 4 x GbE cobre,4 x 2,5 GbE de cobre,4 x SFP+ 10 GbE de fibra* • Pares de puertos de omisión: 2 • Puertos de administración:1 x RJ45 MGMT,1 x COM RJ45,<1 x Micro-USB (cable incl.) • Otros puertos de E/S: 2 x USB 3.0 (delantero) • N.º de ranuras Flexi Port: 2 • Módulos Flexi Port (opcional): 8 puertos GbE de cobre 8 puertos GbE SFP de fibra, 4 puertos de 10 GbE SFP+ de fibra 4 puertos GbE de cobre de omisión (2 pares) 4 puertos GbE de cobre PoE + 4 puertos GbE de cobre 4 puertos 2,5 GbE de cobre PoE GbE de fibra de 2 puertos (LC) Omisión + GbE SFP de fibra de 4 puertos • Densidad total máx. de puertos (incl. uso de módulos): 28 • Alimentación a través de Ethernet máx. (utilizando el módulo Flexi Port): 2 módulos: 4 puertos, 60 W máx. cada uno • Conectividad complementaria opcional: Módulo DSL SFP (VDSL2) Transceptores SFP/SFP+ • Montaje en rack	224,288.88	224,288.88

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	MODELO	TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
02	1	Pieza	Sophos	XGS 136	Equipo	**Equipo de protección de red perimetral XGS 136** • Dispositivo de seguridad para 15-50 usuarios. • Rendimiento del firewall: 11 500 Mbps • IMIX del firewall: 6500 Mbps • Latencia del firewall (UDP de 64 bytes): 8 µs • Rendimiento del IPS: 4000 Mbps • Rendimiento de la protección contra amenazas: 1000 Mbps • NGFW: 3000 Mbps • Conexiones simultáneas: 6400000 • Conexiones nuevas/seg.: 74500 • Rendimiento de VPN IPsec: 6350 Mbps • Túneles simultáneos VPN IPsec: 2500 • Túneles simultáneos VPN SSL: 1500 • Inspección SSL/ TLS: 950 Mbps • Conexiones simultáneas de SSL/TLS: 18432 • Almacenamiento (cuarentena local/registros): SSD integrado de 64 GB • Interfaces Ethernet (fijas) : 10 x GbE cobre 2 x GbE de cobre de 2.5 2 x SFP fibra* • Alimentación a través de Ethernet (fija): 2 x 2,5 GbE,(30 W máx. por puerto) • Puertos de administración: 1 x COM RJ45 ,1 x Micro-USB (cable incl.) • Otros puertos de E/S: 1 x USB 2.0 (delantero), 1 x USB 3.0 (trasero) • N.° de ranuras de expansión: 1 • Conectividad complementaria opcional: Módulo DSL SFP (VDSL2), Módulo 3G/4G/Módulo 5G Segunda radio Wi-Fi Transceptores SFP	33,764.03	33,764.03
03	11	Pieza	Sophos	XGS 116	Equipo	**Equipo de protección de red perimetral XGS 116** • Dispositivo de seguridad para 05-20 usuarios. • Rendimiento del firewall: 7700 Mbps • IMIX del firewall: 4500 Mbps • Latencia del firewall (UDP de 64 bytes): 8 µs • Rendimiento del IPS: 2500 Mbps • Rendimiento de la protección contra amenazas: 720 Mbps • NGFW :2000 Mbps • Conexiones simultáneas: 1600000 • Conexiones nuevas/seg.: 61500 • Rendimiento de VPN IPsec: 4800 Mbps • Túneles simultáneos VPN IPsec: 1500 • Túneles simultáneos VPN SSL: 1250 • Inspección SSL/ TLS: 650 Mbps • Conexiones simultáneas de SSL/TLS: 8192ces •Almacenamiento (cuarentena local/registros): SSD integrado de 64 GB • Interfaces Ethernet (fijas): 8 GbE sobre 1 GbE SFP* • Alimentación a través de Ethernet (fija): 1 x GbE 803.2at (30 W máx.) • Puertos de administración: 1 x COM RJ45,1 x Micro-USB (cable incl.) • Otros puertos de E/S: 1 x USB 2.0 (delantero),1 x USB 3.0 (trasero) • N.° de ranuras de expansión: 1 • Conectividad complementaria opcional: Módulo DSL SFP (VDSL2) Módulo 3G/4G/Módulo 5G Segunda radio Wi-Fi Transceptores SFP	19,643.17	216,074.87
04	12	Pieza	Sophos	RMXZTCHAB	Montaje	Kit de montaje en bastidor con soporte para adaptador de XGS 116/126/136	4,589.97	55,079.64
05	1	Pieza	Sophos	XP PROTECTION para XGS 4300	Licencia	Licencia XP PROTECTION para XGS 4300 (500 - 800 usuarios), vigencia de 1 año	205,551.60	205,551.60
06	1	Pieza	Sophos	SP PROTECTION para XGS 136	Licencia	Licencia SP PROTECTION para XGS 136 (15 - 50 usuarios), vigencia de 1 año	18,921.41	18,921.41
07	11	Pieza	Sophos	SP PROTECTION para XGS 116	Licencia	Licencia SP PROTECTION para XGS 116 (05 - 20 usuarios), vigencia de 1 año	9,023.27	99,255.97
08	1	Servicio	-	-	Servicio	Servicio de instalación, puesta en marcha (incluye capacitación de certificación Sophos XG Firewall, Administrador)	120,000.00	120,000.00
IMPORTE CON LETRA							**SUBTOTAL**	972,936.40
Un millón ciento veintiocho mil seiscientos seis pesos 22/100 M.N.							**I.V.A.**	155,669.82
							TOTAL	1,128,606.22

SÉPTIMO. - De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación y el Acta de la Junta de Aclaraciones correspondiente, el participante que resulte ganador al finalizar el proceso debe cumplir con las siguientes condiciones:

I. **Lugar de entrega:** La entrega de los bienes y servicio para los "**Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento**" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas, se realizará conforme al anexo técnico de las bases.

Partidas de la 1, 2, 3 y 4	Almacén General de la CMAS, en Privada Dalias L-3 M-7 circuito Veracruz, Xalapa, Veracruz
Partidas 5, 6, 7 y 8	Oficinas del Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas, en Miguel Alemán 109 col. Federal, Xalapa Ver.

II. **Fecha de entrega de los bienes:** los bienes y servicios de "**Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento**" deberán entregarse a más tardar a los 60 días naturales posteriores a la fecha de la firma del contrato de acuerdo con el Anexo Técnico.

III. **Forma de Pago.** Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el Anexo Núm. 18 de las presentes bases, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de "La Comisión", los viernes de 10:00 a 14:00 horas., a los 30 días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y validada(s).

IV. **Datos de la Facturación**:

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
Domicilio:	Avenida Miguel Alemán Núm. 109
Colonia:	Federal
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMA941106RV0
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.

V. La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, haciendo la aclaración que los archivos PDF y XML deberán ser enviados a los correos electrónicos ragarcia@cmasxalapa.gob.mx y licitaciones66@gmail.com

Realizado el pago de la factura, deberá enviar el complemento de pago a los correos arriba citado.

OCTAVO.- Notifíquese a los licitantes que intervinieron en el procedimiento de licitación, de conformidad con lo que establece el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca
Gerente de Recurso Materiales y Servicios Generales

C.c.p. Ing. Ana Iris Gómez Ruiz- Directora General.- Para su conocimiento
C.P.A. Carlos Augusto Amezcua Gross.-Contralor interno.-Para su conocimiento
I.S.C. Maximiliano Hernández Rosario.- Jefe del Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas.-Mismo fin

Archivo
JEAM/MRA/gabr*

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Xalapa, Veracruz, a 16 de agosto de 2023
Oficio número GRMySG-DA/298/2023
Asunto: Notificación de Fallo LS-CMAS-LA-23-2023

Transmercado Global, S.A de C.V.
María Hermelinda Muriedas Nájera.
Av. De las Américas. No. Ext. 140, No. Int.1401 A piso 14
Las Américas,C.P. 94298
Boca del Río, Veracruz
2299550862
contacto@transmercadoglobal.com
Presente

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la **Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-23-2023, relativa a la adquisición de los "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de informática y Desarrollo de Sistemas, para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.**

PRIMERO.- Que el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día **11 de agosto del 2023** a las **12:00 horas**, contándose con la presencia de los integrantes de la **"Comisión de Licitación"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa ,Ver., así como de servidores públicos invitados.

SEGUNDO.- Que como se desprende del acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez pasada lista de asistencia de los licitantes invitados, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían la Propuesta Técnica y Económica de 3 licitantes participantes: **Nubrit de Mexico, S.A de C.V., Transmercado Global, S.A. de C.V. y Proyectos Comerciales Zimer, S.A. de C.V.** verificando que cumplieran con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente licitación.

De conformidad con lo establecido en la **Base Vigésima Tercera** de la presente licitación y el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la propuesta que cumple por haber presentado cuantitativamente los documentos de la presente licitación, es entregada al área requirente para su evaluación cualitativa y análisis, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico**.

TERCERO.- Que fueron recibidas para su evaluación cualitativa por parte de los integrantes de la "Comisión de Licitación" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento

de Xalapa (CMAS) la propuesta del licitante: **Nubrit de Mexico, S.A. de C.V.**, la cual fue verificada que cumplieran de manera cuantitativa, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, numerales I y II.

CUARTO.- Una vez valorados los aspectos técnicos de la propuesta presentada por el licitante, misma que fue aceptada por la "Comisión de Licitación" por haber satisfecho los requisitos solicitados en las bases de participación, se determina que cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las bases de licitación, según consta en el expediente de esta Licitación, y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes se determina hacer la adjudicación de la presente licitación en los siguientes términos y montos:

a) Al licitante **Nubrit de Mexico, S.A. de C.V.**, con las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por un subtotal de $ 972,936.40 (Novecientos setenta y dos mil novecientos treinta y seis pesos 40/100 M.N). y un IVA de $ 155,669.82 (Ciento cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y nueve pesos 82/100 M.N.) con un total de $ 1,128,606.22 (Un millón ciento veintiocho mil seiscientos seis pesos 22/100 M.N.).

QUINTO.- Notifíquese al licitante **Nubrit de Mexico, S.A de C.V.** para que comparezca ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, a firmar el contrato respectivo, **dentro de un término de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo**; así mismo, deberá presentar **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales** y **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, **las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas**; así como fianza de cumplimiento al contrato de conformidad con lo señalado en la base **Trigésima primera y Trigésima segunda** de las bases de licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la base **Trigésima Octava** que rigen la presente Licitación.

SEXTO. Que de conformidad con los artículos 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, considerando al **Nubrit de Mexico, S.A. de C.V.** en las siguientes partidas 1,2,3,4,5,6,7 y 8:

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Xalapa, Veracruz, a 16 de agosto de 2023
Oficio número GRMySG-DA/298/2023
Asunto: Notificación de Fallo LS-CMAS-LA-23-2023

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	MODELO	TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
01	1	Pieza	Sophos	XGS 4300	Equipo	**Equipo de protección de red perimetral XGS 4300** • Dispositivo de seguridad para 500-800 usuarios • Rendimiento del firewall: 75 000 Mbps • IMIX del firewall: 33 000 Mbps • Latencia del firewall (UDP de 64 bytes): 3 μs • Rendimiento del IPS: 29500 Mbps • Rendimiento de la protección contra amenazas: 6500 Mbps • NGFW: 23 000 Mbps • Conexiones simultáneas: 16600000 • Conexiones nuevas/seg.: 368000 • Rendimiento de VPN IPsec: 62500 Mbps • Túneles simultáneos VPN IPsec: 8500 • Túneles simultáneos VPN SSL: 7500 • Inspección SSL/ TLS: 8000 Mbps • Conexiones simultáneas de SSL/TLS: 276480 • Almacenamiento (cuarentena local/registros): 1 x SSD SATA-III de 240 GB como mínimo • Interfaces Ethernet (fijas): 4 x GbE cobre,4 x 2.5 GbE de cobre,4 x SFP+ 10 GbE de fibra* • Pares de puertos de omisión: 2 • Puertos de administración:1 x RJ45 MGMT,1 x COM RJ45,<1 x Micro-USB (cable incl.) • Otros puertos de E/S: 2 x USB 3.0 (delantero) • N.º de ranuras Flexi Port: 2 • Módulos Flexi Port (opcional): 8 puertos GbE de cobre 8 puertos GbE SFP de fibra, 4 puertos de 10 GbE SFP+ de fibra 4 puertos GbE de cobre de omisión (2 pares) 4 puertos GbE de cobre PoE + 4 puertos GbE de cobre 4 puertos 2.5 GbE de cobre PoE GbE de fibra de 2 puertos (LC) Omisión + GbE SFP de fibra de 4 puertos • Densidad total máx. de puertos (incl. uso de módulos): 28 • Alimentación a través de Ethernet máx. (utilizando el módulo Flexi Port): 2 módulos: 4 puertos, 60 W máx. cada uno • Conectividad complementaria opcional: Módulo DSL SFP (VDSL2) Transceptores SFP/SFP+ • Montaje en rack	224,288.88	224,288.88

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	MODELO	TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
02	1	Pieza	Sophos	XGS 136	Equipo	**Equipo de protección de red perimetral XGS 136** • Dispositivo de seguridad para 15-50 usuarios. • Rendimiento del firewall: 11 500 Mbps • IMIX del firewall: 6500 Mbps • Latencia del firewall (UDP de 64 bytes): 8 µs • Rendimiento del IPS: 4000 Mbps • Rendimiento de la protección contra amenazas: 1000 Mbps • NGFW: 3000 Mbps • Conexiones simultáneas: 6400000 • Conexiones nuevas/seg.: 74500 • Rendimiento de VPN IPsec: 6350 Mbps • Túneles simultáneos VPN IPsec: 2500 • Túneles simultáneos VPN SSL: 1500 • Inspección SSL/ TLS: 950 Mbps • Conexiones simultáneas de SSL/TLS: 18432 • Almacenamiento (cuarentena local/registros): SSD integrado de 64 GB • Interfaces Ethernet (fijas) : 10 x GbE cobre 2 x GbE de cobre de 2.5 2 x SFP fibra* • Alimentación a través de Ethernet (fija): 2 x 2,5 GbE,(30 W máx. por puerto) • Puertos de administración: 1 x COM RJ45 ,1 x Micro-USB (cable incl.) • Otros puertos de E/S: 1 x USB 2.0 (delantero), 1 x USB 3.0 (trasero) • N.° de ranuras de expansión: 1 • Conectividad complementaria opcional: Módulo DSL SFP (VDSL2), Módulo 3G/4G/Módulo 5G Segunda radio Wi-Fi Transceptores SFP	33,764.03	33,764.03
03	11	Pieza	Sophos	XGS 116	Equipo	**Equipo de protección de red perimetral XGS 116** • Dispositivo de seguridad para 05-20 usuarios. • Rendimiento del firewall: 7700 Mbps • IMIX del firewall: 4500 Mbps • Latencia del firewall (UDP de 64 bytes): 8 µs • Rendimiento del IPS: 2500 Mbps • Rendimiento de la protección contra amenazas: 720 Mbps • NGFW :2000 Mbps • Conexiones simultáneas: 1600000 • Conexiones nuevas/seg.: 61500 • Rendimiento de VPN IPsec: 4800 Mbps • Túneles simultáneos VPN IPsec: 1500 • Túneles simultáneos VPN SSL: 1250 • Inspección SSL/ TLS: 650 Mbps • Conexiones simultáneas de SSL/TLS: 8192ces •Almacenamiento (cuarentena local/registros): SSD integrado de 64 GB • Interfaces Ethernet (fijas): 8 GbE sobre 1 GbE SFP* • Alimentación a través de Ethernet (fija): 1 x GbE 803.2at (30 W máx.) • Puertos de administración: 1 x COM RJ45,1 x Micro-USB (cable incl.) • Otros puertos de E/S: 1 x USB 2.0 (delantero),1 x USB 3.0 (trasero) • N.° de ranuras de expansión: 1 • Conectividad complementaria opcional: Módulo DSL SFP (VDSL2) Módulo 3G/4G/Módulo 5G Segunda radio Wi-Fi Transceptores SFP	19,643.17	216,074.87
04	12	Pieza	Sophos	RMXZTCHAB	Montaje	Kit de montaje en bastidor con soporte para adaptador de XGS 116/126/136	4,589.97	55,079.64
05	1	Pieza	Sophos	XP PROTECTION para XGS 4300	Licencia	Licencia XP PROTECTION para XGS 4300 (500 - 800 usuarios), vigencia de 1 año	205,551.60	205,551.60
06	1	Pieza	Sophos	SP PROTECTION para XGS 136	Licencia	Licencia SP PROTECTION para XGS 136 (15 - 50 usuarios), vigencia de 1 año	18,921.41	18,921.41
07	11	Pieza	Sophos	SP PROTECTION para XGS 116	Licencia	Licencia SP PROTECTION para XGS 116 (05 - 20 usuarios), vigencia de 1 año	9,023.27	99,255.97
08	1	Servicio	-	-	Servicio	Servicio de instalación, puesta en marcha (incluye capacitación de certificación Sophos XG Firewall, Administrador)	120,000.00	120,000.00
IMPORTE CON LETRA							**SUBTOTAL**	972,936.40
Un millón ciento veintiocho mil seiscientos seis pesos 22/100 M.N.							**I.V.A.**	155,669.82
							TOTAL	1,128,606.22

SÉPTIMO. - De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación y el Acta de la Junta de Aclaraciones correspondiente, el participante que resulte ganador al finalizar el proceso debe cumplir con las siguientes condiciones:

I. **Lugar de entrega:** La entrega de los bienes y servicio para los "**Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento**" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas, se realizará conforme al anexo técnico de las bases.

Partidas de la 1, 2, 3 y 4	Almacén General de la CMAS, en Privada Dalias L-3 M-7 circuito Veracruz, Xalapa, Veracruz
Partidas 5, 6, 7 y 8	Oficinas del Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas, en Miguel Alemán 109 col. Federal, Xalapa Ver.

II. **Fecha de entrega de los bienes:** los bienes y servicios de "**Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento**" deberán entregarse a más tardar a los 60 días naturales posteriores a la fecha de la firma del contrato de acuerdo con el Anexo Técnico.

III. **Forma de Pago.** Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el Anexo Núm. 18 de las presentes bases, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de "La Comisión", los viernes de 10:00 a 14:00 horas., a los 30 días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y validada(s).

IV. **Datos de la Facturación**:

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
Domicilio:	Avenida Miguel Alemán Núm. 109
Colonia:	Federal
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMA941106RV0
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.

V. La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, haciendo la aclaración que los archivos PDF y XML deberán ser enviados a los correos electrónicos ragarcia@cmasxalapa.gob.mx y licitaciones66@gmail.com

Realizado el pago de la factura, deberá enviar el complemento de pago a los correos arriba citado.

OCTAVO.- Notifíquese a los licitantes que intervinieron en el procedimiento de licitación, de conformidad con lo que establece el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca
Gerente de Recurso Materiales y Servicios Generales

C.c.p. Ing. Ana Iris Gómez Ruiz- Directora General.- Para su conocimiento
C.P.A. Carlos Augusto Amezcua Gross.-Contralor interno.-Para su conocimiento
I.S.C. Maximiliano Hernández Rosario.- Jefe del Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas.-Mismo fin

Archivo
JEAM/MRA/gabr*

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Xalapa, Veracruz, a 16 de agosto de 2023
Oficio número GRMySG-DA/299/2023
Asunto: Notificación de Fallo LS-CMAS-LA-23-2023

Proyectos Comerciales Zimer S.A. de C.V.
Vivero 193 int. 301
Jardines de Virginia,C.P. 94294
Boca del Rio ,Veracruz
contacto@zimer.com.mx
Presente

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la **Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-23-2023, relativa a la adquisición de los "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de informática y Desarrollo de Sistemas, para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.**

PRIMERO.- Que el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día **11 de agosto del 2023** a las **12:00 horas**, contándose con la presencia de los integrantes de la **"Comisión de Licitación"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa ,Ver., así como de servidores públicos invitados.

SEGUNDO.- Que como se desprende del acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez pasada lista de asistencia de los licitantes invitados, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían la Propuesta Técnica y Económica de 3 licitantes participantes: **Nubrit de Mexico, S.A de C.V., Transmercado Global, S.A. de C.V. y Proyectos Comerciales Zimer, S.A. de C.V.** verificando que cumplieran con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente licitación.

De conformidad con lo establecido en la **Base Vigésima Tercera** de la presente licitación y el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la propuesta que cumple por haber presentado cuantitativamente los documentos de la presente licitación, es entregada al área requirente para su evaluación cualitativa y análisis, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico**.

TERCERO.- Que fueron recibidas para su evaluación cualitativa por parte de los integrantes de la "Comisión de Licitación" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) la propuesta del licitante: **Nubrit de Mexico, S.A. de C.V.**, la cual fue verificada que cumplieran de manera cuantitativa, con los requisitos y documentos

exigidos en las Bases que rigen la presente licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, numerales I y II.

CUARTO.- Una vez valorados los aspectos técnicos de la propuesta presentada por el licitante, misma que fue aceptada por la "Comisión de Licitación" por haber satisfecho los requisitos solicitados en las bases de participación, se determina que cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las bases de licitación, según consta en el expediente de esta Licitación, y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes se determina hacer la adjudicación de la presente licitación en los siguientes términos y montos:

a) Al licitante **Nubrit de Mexico, S.A. de C.V.,** con las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por un subtotal de $ 972,936.40 (Novecientos setenta y dos mil novecientos treinta y seis pesos 40/100 M.N). y un IVA de $ 155,669.82 (Ciento cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y nueve pesos 82/100 M.N.) con un total de $ 1,128,606.22 (Un millón ciento veintiocho mil seiscientos seis pesos 22/100 M.N.).

QUINTO.- Notifíquese al licitante **Nubrit de Mexico, S.A de C.V.** para que comparezca ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, a firmar el contrato respectivo, **dentro de un término de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo**; así mismo, deberá presentar **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales** y **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, **las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas**; así como fianza de cumplimiento al contrato de conformidad con lo señalado en la base **Trigésima primera y Trigésima segunda** de las bases de licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la base **Trigésima Octava** que rigen la presente Licitación.

SEXTO. Que de conformidad con los artículos 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, considerando al **Nubrit de Mexico, S.A. de C.V.** en las siguientes partidas 1,2,3,4,5,6,7 y 8.

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Xalapa, Veracruz, a 16 de agosto de 2023
Oficio número GRMySG-DA/299/2023
Asunto: Notificación de Fallo LS-CMAS-LA-23-2023

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	MODELO	TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
01	1	Pieza	Sophos	XGS 4300	Equipo	**Equipo de protección de red perimetral XGS 4300** • Dispositivo de seguridad para 500-800 usuarios • Rendimiento del firewall: 75 000 Mbps • IMIX del firewall: 33 000 Mbps • Latencia del firewall (UDP de 64 bytes): 3 µs • Rendimiento del IPS: 29500 Mbps • Rendimiento de la protección contra amenazas: 6500 Mbps • NGFW: 23 000 Mbps • Conexiones simultáneas: 16600000 • Conexiones nuevas/seg.: 368000 • Rendimiento de VPN IPsec: 62500 Mbps • Túneles simultáneos VPN IPsec: 8500 • Túneles simultáneos VPN SSL: 7500 • Inspección SSL/ TLS: 8000 Mbps • Conexiones simultáneas de SSL/TLS: 276480 • Almacenamiento (cuarentena local/registros): 1 x SSD SATA-III de 240 GB como mínimo • Interfaces Ethernet (fijas): 4 x GbE cobre,4 x 2,5 GbE de cobre,4 x SFP+ 10 GbE de fibra* • Pares de puertos de omisión: 2 • Puertos de administración:1 x RJ45 MGMT,1 x COM RJ45,<1 x Micro-USB (cable incl.) • Otros puertos de E/S: 2 x USB 3.0 (delantero) • N.° de ranuras Flexi Port: 2 • Módulos Flexi Port (opcional): 8 puertos GbE de cobre 8 puertos GbE SFP de fibra, 4 puertos de 10 GbE SFP+ de fibra 4 puertos GbE de cobre de omisión (2 pares) 4 puertos GbE de cobre PoE + 4 puertos GbE de cobre 4 puertos 2,5 GbE de cobre PoE GbE de fibra de 2 puertos (LC) Omisión + GbE SFP de fibra de 4 puertos • Densidad total máx. de puertos (incl. uso de módulos): 28 • Alimentación a través de Ethernet máx. (utilizando el módulo Flexi Port): 2 módulos: 4 puertos, 60 W máx. cada uno • Conectividad complementaria opcional: Módulo DSL SFP (VDSL2) Transceptores SFP/SFP+ • Montaje en rack	224,288.88	224,288.88

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	MODELO	TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
02	1	Pieza	Sophos	XGS 136	Equipo	**Equipo de protección de red perimetral XGS 136** • Dispositivo de seguridad para 15-50 usuarios. • Rendimiento del firewall: 11 500 Mbps • IMIX del firewall: 6500 Mbps • Latencia del firewall (UDP de 64 bytes): 8 µs • Rendimiento del IPS: 4000 Mbps • Rendimiento de la protección contra amenazas: 1000 Mbps • NGFW: 3000 Mbps • Conexiones simultáneas: 6400000 • Conexiones nuevas/seg.: 74500 • Rendimiento de VPN IPsec: 6350 Mbps • Túneles simultáneos VPN IPsec: 2500 • Túneles simultáneos VPN SSL: 1500 • Inspección SSL/ TLS: 950 Mbps • Conexiones simultáneas de SSL/TLS: 18432 • Almacenamiento (cuarentena local/registros): SSD integrado de 64 GB • Interfaces Ethernet (fijas) : 10 x GbE cobre 2 x GbE de cobre de 2.5 2 x SFP fibra* • Alimentación a través de Ethernet (fija): 2 x 2,5 GbE,(30 W máx. por puerto) • Puertos de administración: 1 x COM RJ45 ,1 x Micro-USB (cable incl.) • Otros puertos de E/S: 1 x USB 2.0 (delantero), 1 x USB 3.0 (trasero) • N.º de ranuras de expansión: 1 • Conectividad complementaria opcional: Módulo DSL SFP (VDSL2), Módulo 3G/4G/Módulo 5G Segunda radio Wi-Fi Transceptores SFP	33,764.03	33,764.03
03	11	Pieza	Sophos	XGS 116	Equipo	**Equipo de protección de red perimetral XGS 116** • Dispositivo de seguridad para 05-20 usuarios. • Rendimiento del firewall: 7700 Mbps • IMIX del firewall: 4500 Mbps • Latencia del firewall (UDP de 64 bytes): 8 µs • Rendimiento del IPS: 2500 Mbps • Rendimiento de la protección contra amenazas: 720 Mbps • NGFW :2000 Mbps • Conexiones simultáneas: 1600000 • Conexiones nuevas/seg.: 61500 • Rendimiento de VPN IPsec: 4800 Mbps • Túneles simultáneos VPN IPsec: 1500 • Túneles simultáneos VPN SSL: 1250 • Inspección SSL/ TLS: 650 Mbps • Conexiones simultáneas de SSL/TLS: 8192ces •Almacenamiento (cuarentena local/registros): SSD integrado de 64 GB • Interfaces Ethernet (fijas): 8 GbE sobre 1 GbE SFP* • Alimentación a través de Ethernet (fija): 1 x GbE 803.2at (30 W máx.) • Puertos de administración: 1 x COM RJ45,1 x Micro-USB (cable incl.) • Otros puertos de E/S: 1 x USB 2.0 (delantero),1 x USB 3.0 (trasero) • N.º de ranuras de expansión: 1 • Conectividad complementaria opcional: Módulo DSL SFP (VDSL2) Módulo 3G/4G/Módulo 5G Segunda radio Wi-Fi Transceptores SFP	19,643.17	216,074.87
04	12	Pieza	Sophos	RMXZTCHAB	Montaje	Kit de montaje en bastidor con soporte para adaptador de XGS 116/126/136	4,589.97	55,079.64
05	1	Pieza	Sophos	XP PROTECTION para XGS 4300	Licencia	Licencia XP PROTECTION para XGS 4300 (500 - 800 usuarios), vigencia de 1 año	205,551.60	205,551.60
06	1	Pieza	Sophos	SP PROTECTION para XGS 136	Licencia	Licencia SP PROTECTION para XGS 136 (15 - 50 usuarios), vigencia de 1 año	18,921.41	18,921.41
07	11	Pieza	Sophos	SP PROTECTION para XGS 116	Licencia	Licencia SP PROTECTION para XGS 116 (05 - 20 usuarios), vigencia de 1 año	9,023.27	99,255.97
08	1	Servicio	-	-	Servicio	Servicio de instalación, puesta en marcha (incluye capacitación de certificación Sophos XG Firewall, Administrador)	120,000.00	120,000.00
IMPORTE CON LETRA							**SUBTOTAL**	972,936.40
Un millón ciento veintiocho mil seiscientos seis pesos 22/100 M.N.							**I.V.A.**	155,669.82
							TOTAL	1,128,606.22

SÉPTIMO. - De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación y el Acta de la Junta de Aclaraciones correspondiente, el participante que resulte ganador al finalizar el proceso debe cumplir con las siguientes condiciones:

I. **Lugar de entrega:** La entrega de los bienes y servicio para los "**Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento**" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas, se realizará conforme al anexo técnico de las bases.

Partidas de la 1, 2, 3 y 4	Almacén General de la CMAS, en Privada Dalias L-3 M-7 circuito Veracruz, Xalapa, Veracruz
Partidas 5, 6, 7 y 8	Oficinas del Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas, en Miguel Alemán 109 col. Federal, Xalapa Ver.

II. **Fecha de entrega de los bienes:** los bienes y servicios de "**Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento**" deberán entregarse a más tardar a los 60 días naturales posteriores a la fecha de la firma del contrato de acuerdo con el Anexo Técnico.

III. **Forma de Pago.** Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el Anexo Núm. 18 de las presentes bases, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de "La Comisión", los viernes de 10:00 a 14:00 horas., a los 30 días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y validada(s).

IV. **Datos de la Facturación**:

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
Domicilio:	Avenida Miguel Alemán Núm. 109
Colonia:	Federal
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMA941106RV0
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.

V. La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, haciendo la aclaración que los archivos PDF y XML deberán ser enviados a los correos electrónicos ragarcia@cmasxalapa.gob.mx y licitaciones66@gmail.com

Realizado el pago de la factura, deberá enviar el complemento de pago a los correos arriba citado.

OCTAVO.- Notifíquese a los licitantes que intervinieron en el procedimiento de licitación, de conformidad con lo que establece el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca
Gerente de Recurso Materiales y Servicios Generales

C.c.p. Ing. Ana Iris Gómez Ruiz- Directora General.- Para su conocimiento
C.P.A. Carlos Augusto Amezcua Gross.-Contralor interno.-Para su conocimiento
I.S.C. Maximiliano Hernández Rosario.- Jefe del Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas.-Mismo fin

Archivo
JEAM/MRA/gabr*